

PODER

Yo, **CARLOS FRANCISCO GRAFFIGNA TAMAYO**, varón, costarricense, mayor de edad, portador del Pasaporte No.900740604, actuando en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa **SANTIAGO SOLAR PTY, CORP.** una sociedad debidamente inscrita a Folio No.155717900, en la Sección de Micropelículas Mercantil, del Registro Público de la República de Panamá, de conformidad con las leyes de panameñas, con domicilio en el distrito de Panamá, República de Panamá, concurro ante su Digno Despacho, a fin de otorgarle PODER ESPECIAL amplio y suficiente al Licenciado ANTONIO MANUEL TERCERO GONZÁLEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 7-700-2490, abogado en ejercicio, con idoneidad No. 11094, con domicilio laboral en el corregimiento de San Francisco, ciudad y provincia de Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono 62065952, y a al correo electrónico agonzalez@tercerolaw.com donde recibe notificaciones, para que represente a la sociedad antes mencionada ante el Ministerio de Ambiente, a fin de presentar y tramitar Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “CAMPO SOLAR SANTIAGO 4”, ubicado en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, República de Panamá.

Queda facultado el Licenciado ANTONIO MANUEL TERCERO GONZÁLEZ, ampliamente como en Derecho se requiere para recibir, transigir, sustituir, reasumir el poder, comprometerse, desistir, además de todas las facultades que concede la ley, así como también interponer todos los recursos y acciones que estime convenientes y oportunos para el mejor ejercicio del Poder conferido.

A la fecha de presentación.

Quien confiere poder,



CARLOS FRANCISCO GRAFFIGNA TAMAYO
Pasaporte No.900740604



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula N°. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá _____ 14 DIC 2022

 Testigo _____
 Testigo _____

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público N°. 4-157-725





*La Corte Suprema de Justicia
Sala de Negocios Generales
por cuanto*

Antonio Manuel Tercero González

*ciudadano de nacionalidad panameña, posee Título de
Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas expedido por la
Universidad Latina de Panamá*

le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

*para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá,
de acuerdo con el artículo 3º, ordinal 2º de la Ley 9 de 1984
firmado y sellado en Panamá, a los ocho días del mes de
noviembre del año 2007.*

José A. Troyano

*Mag. José A. Troyano P.
El Presidente de la Corte, Encargado*

Balcar
Mag. Amílcar Balcar Cárdenas
Presidente de la Sala 2a., Encargado

Victor L. Benavides P.
*Mag. Victor L. Benavides P.
Presidente de la Sala 3a., Encargado*

Luis G. Yuen
Leda Yaniccia G. Yuen C.
La Secretaria General de la Corte

Registro No. 11094

Cédula No. 7-700-2490





Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

12 ENE 2023

Panamá

[Signature]

Testigos

[Signature]

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

